

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. **3586** DE 2012

"Por la cual se asignan códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS a la empresa COLOMBITRADE S.A.S."

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, los artículos 5° y 6° del Decreto 25 de 2002, la Resolución 622 de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 1° del Decreto 25 de 2002, expedido por el Ministerio de Comunicaciones (ahora Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), por el cual se adoptó el Plan Nacional de Numeración establece que: "La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (ahora Comisión de Regulación de Comunicaciones) deberá administrar los Planes Técnicos Básicos"

Que los numerales 12 y 13 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009 señalan que es función de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, "[r]egular y administrar los recursos de identificación utilizados en la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y cualquier otro recurso que actualmente o en el futuro identifique redes y usuarios" y "[a]dministrar el uso de los recursos de numeración, identificación de redes de telecomunicaciones y otros recursos escasos utilizados en las telecomunicaciones, diferentes al espectro radioeléctrico".

Que mediante Resolución CRT 622 del 6 de marzo de 2003, modificada por la Resolución CRT 1924 de 2008, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (ahora Comisión de Regulación de Comunicaciones) delegó en el funcionario que haga las veces de coordinador del grupo interno de trabajo de mercadeo, hoy Atención al Cliente, la administración del Plan de Numeración y Marcación y del Plan Nacional de Señalización de que tratan las secciones 1 y 2 del Capítulo II del Decreto 25 de 2002, para los servicios TPBC, TMC y PCS.

Que mediante la Resolución CRC 3501 de 2011 se establecieron las condiciones de acceso a las redes de telecomunicaciones por parte de proveedores de contenidos y aplicaciones a través de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS) sobre redes de telecomunicaciones de servicios móviles, y se definió en el Título IV la numeración de códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS.

Que el artículo 10 de la Resolución CRC 3501 de 2011 establece que la CRC asignará códigos cortos a quienes provean servicios de contenidos o aplicaciones a través de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS), es decir a los PCA y a los integradores tecnológicos.

Que la empresa **COLOMBITRADE S.A.S.** remitió a la CRC la solicitud de asignación de 14 códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, así:

Código	Radicado	Modalidad	Código	Radicado	Modalidad
25552	201270841 201270842	Compra por suscripción	57775	201270841 201270842	Compra por suscripción
	201270844	Compra por única vez		201270850 201270851	Servicios masivos
	201270850 201270851	Servicios masivos		201270853	Gratuito para el usuario
	201270853	Gratuito para el usuario		201270854	Servicios exclusivos para adultos
	201270854	Servicios exclusivos para adultos		59995	201270841 201270842
25555	201270839 201270840	Compra por suscripción	201270850 201270851		Servicios masivos
	201270841 201270842	Compra por suscripción	201270853		Gratuito para el usuario
	201270843	Compra por única vez	201270854		Servicios exclusivos para adultos
	201270844	Compra por única vez	85555	201270839 201270840	Compra por suscripción
	201270850 201270851	Servicios masivos		201270841 201270842	Compra por suscripción
201270853	Gratuito para el usuario	201270850 201270851		Servicios masivos	
201270854	Servicios exclusivos para adultos	201270853		Gratuito para el usuario	
29992	201270841 201270842	Compra por suscripción	201270854	Servicios exclusivos para adultos	
	201270844	Compra por única vez	87777	201270841 201270842	Compra por suscripción
	201270850 201270851	Servicios masivos		201270850 201270851	Servicios masivos
	201270853	Gratuito para el usuario		201270853	Gratuito para el usuario
	201270854	Servicios exclusivos para adultos		201270854	Servicios exclusivos para adultos
35553	201270841 201270842	Compra por suscripción	89998	201270841 201270842	Compra por suscripción
	201270845 201270846	Compra por suscripción		201270850 201270851	Servicios masivos
	201270850 201270851	Servicios masivos		201270853	Gratuito para el

					usuario
	201270853	Gratuito para el usuario		201270854	Servicios exclusivos para adultos
	201270854	Servicios exclusivos para adultos		201270839 201270840	Compra por suscripción
35555	201270839 201270840	Compra por suscripción	95555	201270841 201270842	Compra por suscripción
	201270841 201270842	Compra por suscripción		201270850 201270851	Servicios masivos
	201270845 201270846	Compra por suscripción		201270853	Gratuito para el usuario
	201270850 201270851	Servicios masivos		201270854	Servicios exclusivos para adultos
	201270853	Gratuito para el usuario		201270841 201270842	Compra por suscripción
	201270854	Servicios exclusivos para adultos		201270850 201270851	Servicios masivos
					201270853
39993	201270841 201270842	Compra por suscripción	97777	201270854	Servicios exclusivos para adultos
	201270845 201270846	Compra por suscripción		201270853	Gratuito para el usuario
	201270850 201270851	Servicios masivos		201270854	Servicios exclusivos para adultos
	201270853	Gratuito para el usuario			
	201270854	Servicios exclusivos para adultos			
55555	201270839 201270840	Compra por suscripción			
	201270841 201270842	Compra por suscripción			
	201270848 201270849	Servicios masivos			
	201270850 201270851	Servicios masivos			
	201270853	Gratuito para el usuario			
	201270854	Servicios exclusivos para adultos			

Que la CRC, mediante comunicación de radicación externa 201251533, solicitó aclaraciones a la empresa **COLOMBITRADE S.A.S.** al respecto de la solicitud de los códigos cortos, debido a que se requirieron varias veces los mismos códigos con diferentes modalidades de servicio.

Que la empresa **COLOMBITRADE S.A.S.** mediante comunicación radicada internamente bajo el número 201280685, envió a la CRC las aclaraciones solicitadas, informando que únicamente requería la asignación de 5 códigos cortos de la siguiente manera:

Código Solicitado			Modalidad de servicio	Integrador tecnológico	Descripción del servicio	Justificación del requerimiento
Opción 1	Opción 2	Opción 3				
25552	27772	25225	Modalidad de compra por única vez	Colombitrade S.A.S	Envío de campanas de SMS con retorno del código corto a clientes con opt-in de Colombitrade S.A.S	Requerimos del producto para campanas de SMS short code para clientes de Colombitrade S.A.S
35553	37773	35333	Modalidad de compra por suscripción	Colombitrade S.A.S	Envío de campanas de SMS con retorno del código corto a clientes con opt-in de Colombitrade S.A.S	Requerimos del producto para campanas de SMS short code para clientes de Colombitrade S.A.S
55777	57775	55000	Servicios Masivos	Colombitrade S.A.S	Envío de campanas de SMS con retorno del código corto a clientes con opt-in de Colombitrade S.A.S	Requerimos del producto para campanas de SMS short code para clientes de Colombitrade S.A.S
85558	87778	85558	Gratuito para el usuario	Colombitrade S.A.S	Envío de campanas de SMS con retorno del código corto a clientes con opt-in de Colombitrade S.A.S	Requerimos del producto para campanas de SMS short code para clientes de Colombitrade S.A.S
95559	97779	95999	Servicios exclusivos para adultos	Colombitrade S.A.S	Envío de campanas de SMS con retorno del código corto a clientes con opt-in de Colombitrade S.A.S	Requerimos del producto para campanas de SMS short code para clientes de Colombitrade S.A.S

Que la CRC, mediante comunicación de radicación externa 201251833, solicitó aclaraciones a la empresa **COLOMBITRADE S.A.S.** al respecto de la solicitud de los códigos cortos, debido a que la descripción del servicio indicada para los códigos cortos no permitía identificar claramente si el servicio que se pretende prestar corresponde con la modalidad solicitada.

Que la empresa **COLOMBITRADE S.A.S.** mediante comunicación radicada internamente bajo el número 201280803, envió a la CRC las aclaraciones solicitadas informando que lo siguiente:

Código Solicitado			Modalidad de servicio	Integrador tecnológico	Descripción del servicio	Justificación del requerimiento
Opción 1	Opción 2	Opción 3				
25552	27772	25225	Modalidad de compra por única vez	Colombitrade S.A.S	Envío de campanas de SMS con retorno del código corto a clientes con opt-in de Colombitrade S.A.S	Requerimos del producto para SMS/MMS doble vía para contenidos y compra de aplicaciones móviles para clientes de Colombitrade S.A.S
35553	37773	35333	Modalidad de compra por suscripción	Colombitrade S.A.S	Envío de campanas de SMS con retorno del código corto a clientes con opt-in de Colombitrade S.A.S	Requerimos del producto para campanas de SMS y mensaje doble vía para clientes y prospectos de información Horoscopo con opción de suscripción de SMS a Colombitrade S.A.S
55777	57775	55000	Servicios Masivos	Colombitrade S.A.S	Envío de campanas de SMS con retorno del código corto a clientes con opt-in de Colombitrade S.A.S	Requerimos del producto para campanas de SMS masivo para clientes de Colombitrade S.A.S. Venimos operando con la modalidad de servicios masivos por más de 3 años, requerimos de este servicio para seguir dando continuidad a nuestra operación acorde a la resolución 3501 de CRC.
85588	87778	85558	Gratuito para el usuario	Colombitrade S.A.S	Envío de campanas de SMS con retorno del código corto a clientes con opt-in de Colombitrade S.A.S	Requerimos del producto para envío de SMS gratuito a interesados en recibir información de Colombitrade S.A.S
95559	97779	95999	Servicios exclusivos para adultos	Colombitrade S.A.S	Envío de campanas de SMS con retorno del código corto a clientes con opt-in de Colombitrade S.A.S	Requerimos del producto para SMS/MMS doble vía para contenidos de adultos y compra de aplicaciones móviles para clientes mayores de edad de Colombitrade S.A.S

Que una vez revisada la solicitud de asignación de numeración de la empresa **COLOMBITRADE S.A.S.**, se determinó la pertinencia de la misma conforme con a lo establecido en el Título IV de la Resolución CRC 3501 de 2011, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que la empresa **COLOMBITRADE S.A.S.** se encuentra inscrita en el Registro de PCA e Integradores Tecnológicos - RPCAI.
2. Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Resolución CRC 3501 de 2011.
3. Que los códigos solicitados se adecúan a la estructura de códigos cortos definida en el artículo 22 de la Resolución CRC 3501 de 2011.
4. Que una vez verificada la disponibilidad del código solicitado, se determinó que el mismo estaba disponible para asignación.

Por lo que,

RESUELVE

ARTICULO 1. Asignar cinco (5) códigos cortos a la empresa **COLOMBITRADE S.A.S.** para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, de conformidad con la Resolución CRC 3501 de 2011, así:

Código corto	Modalidad de servicio
25552	Compra por única vez
35553	Compra por suscripción
55777	Servicios masivos
85588	Gratuito para el usuario
95559	Servicios exclusivos para adultos

ARTICULO 2. Notificar personalmente la presente resolución al Representante Legal de la empresa **COLOMBITRADE S.A.S.** o a quién haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los **19 ABR 2012**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO OSPINA NOGUERA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Atención al Cliente

Rad. 201270839, 201270840, 201270841, 201270842, 201270843, 201270844, 201270845, 201270846, 201270848, 201270849, 201270850, 201270851, 201270853, 201270854, 201280685, 201280803

MAD

